



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 26 MAY 2008

VISTO la Nota N° 269/08, de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "TIERRA DEL FUEGO EDUCA EN VALORES", organizado por el Centro para el Desarrollo Moral de la Fundación Majdalani y promovido por la Fundación Contemporánea.

Que el mismo se llevará a cabo en el transcurso del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que su objetivo es trabajar con los valores como eje transversal del currículo oficial, ya que deberá constituirse en los objetivos actitudinales que los alumnos deberán seguir a lo largo del año, contribuyendo a la construcción de una sociedad más humana y solidaria, ayudando a sus miembros desde una temprana edad sistematizando la educación en los valores humanos universales para que los niños logren internalizarlos y comiencen a desarrollar su conciencia moral, se desarrollen emocionalmente, crezcan seguros y confiados y puedan ser educados en los valores y en la capacidad de reflexión, lo que permitirá enunciar correctos juicios críticos

Que está destinado a docentes de los Niveles Inicial y E.G.B. 1 de la Educación, y niños de edades entre los 4 y 9 años.

Que el mismo está diseñado para ser implementado en la Institución Escolar por el docente mismo, proponiendo una metodología de trabajo del tipo taller, presentando al niño distintas oportunidades de aprendizaje donde se pueda identificar y reforzar la virtud adecuada a la situación planteada.

Que obra debida intervención de la Dirección Provincial de Investigación Educativa y Capacitación Docente avalando dicho Curso de Capacitación, y del Sr. Secretario de Educación, el cual comparte el criterio sustentado por la misma.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "TIERRA DEL FUEGO EDUCA EN VALORES", organizado por el Centro para el Desarrollo Moral de la Fundación Majdalani y promovido por la Fundación Contemporánea, a llevarse a cabo en el transcurso del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1008

/08.-

G.T.F.
H.R.
R. [signature]
A. [signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[signature]

[signature]

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología